

CICLO FORMATIVO: Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

MÓDULO: Sistemas Eléctricos y automáticos

CURSO: 2018-19

Duración: 200 periodos 170 h (6h/semana)

Lugar: Aulas 717 y 712

• OBJETIVOS.

- Identificar la información relevante analizando e interpretando documentación técnica para obtener los datos necesarios en el montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- Dimensionar equipos y elementos aplicando procedimientos de cálculo para configurar instalaciones.
- Dibujar esquemas y croquis aplicando procedimientos de diseño para configurar instalaciones.
- Planificar actividades de montaje y mantenimiento asignando tiempos y recursos para programar los procesos de montaje y mantenimiento.
- Ensamblar, ubicar y fijar equipos y elementos aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad para ejecutar procesos de montaje y mantenimiento.
- Verificar replanteos y especificaciones técnicas de las instalaciones, contrastando parámetros, condiciones de diseño y calidad para supervisar procesos de montaje y mantenimiento.
- Medir parámetros de las instalaciones comparando las mediciones con los valores estipulados de funcionamiento para diagnosticar averías y disfunciones.
- Identificar, describir y localizar averías y disfunciones analizando las relaciones causa-efecto producidas, para mantener instalaciones.

• CONTENIDOS.

Unidad 0: Conceptos básicos

Unidad 1: Electrotecnia

Unidad 2: Cálculo de cables y protecciones eléctricas

Unidad 3: Sistemas de control no programado

Unidad 4: Motores eléctricos. Arranque y control de velocidad.

Unidad 5: Sistemas de control programado

Unidad 6: Neumática e hidráulica.

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Instrumento de evaluación	Valor sobre calificación final	Mínimo exigible
Pruebas objetivas	50%	Nota superior a 5
Trabajos, Practicas o Actividades	50%	100% presentados con nota superior a 5

Cada uno de estos apartados se califica de 1 a 10, y la nota se obtiene como media de las puntuaciones de dicho apartado que han sido obtenidas durante el periodo evaluado. Por ejemplo, la nota de pruebas objetivas de cada evaluación será la media ponderada de las calificaciones de todas las pruebas objetivas realizadas en el periodo correspondiente.

Se considerará que la evaluación es positiva cuando la calificación final sea superior a 5. Será necesario también que la nota de cada prueba objetiva, practica, actividad o trabajo sea superior a 5.

Cuando alguna de las actividades de evaluación sea superada en la recuperación, la puntuación que se obtendrá a efectos de calcular la nota de la evaluación o la final, será 5.

Recuperación de los alumnos con derecho a evaluación continua.

Para los alumnos que no hayan perdido derecho a evaluación continua, la recuperación de las partes en las cuales el alumno/a no haya alcanzado los objetivos previstos en cada uno de los instrumentos y actividades de evaluación planteadas, se realizarán nuevas pruebas objetivas de recuperación, modificación o repetición de trabajos, actividades o prácticas según considere el profesor. Las fechas se irán indicando con la antelación oportuna a lo largo del curso. Además, el alumno deberá tener entregadas todas actividades, trabajos o prácticas que sean de tipo obligatorio.

Cuando alguna de las actividades de evaluación sea superada en la recuperación, la puntuación que se obtendrá a efectos de calcular la nota de la evaluación o la final, será 5.

Prueba extraordinaria de marzo para alumnos matriculados en 2º con este módulo pendiente.

Se les proporcionará un plan de recuperación personal que deberán seguir para superar el módulo. Dicho plan podrá incluir pruebas escritas, problemas, prácticas, etc...

Recuperación de los alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua en junio.

Para estos alumnos, se realizará un examen extraordinario en junio, correspondiente a los contenidos explicados durante el curso. Además, el alumno deberá tener entregados y aprobados todos aquellos trabajos, prácticas, o actividades que el profesor considere obligatorias. La nota final se obtendrá con las ponderaciones reflejadas en la tabla indicada anteriormente y con el mismo criterio que durante el curso, es decir, 5 en todos los instrumentos de calificación superados en recuperaciones.

Recuperación en prueba extraordinaria de junio.

Para estos alumnos, se realizará un examen extraordinario en junio, correspondiente a los contenidos explicados durante el curso. Además, el alumno deberá tener entregados y aprobados todos aquellos trabajos, prácticas, o actividades que el profesor considere obligatorias. La nota final se obtendrá con las ponderaciones reflejadas en la tabla indicada anteriormente y con el mismo criterio que durante el curso, es decir, 5 en todas las actividades de calificación que se hayan superado en las recuperaciones.